



Polpaico

HECHO ESENCIAL
Cemento Polpaico S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 01 de agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración:

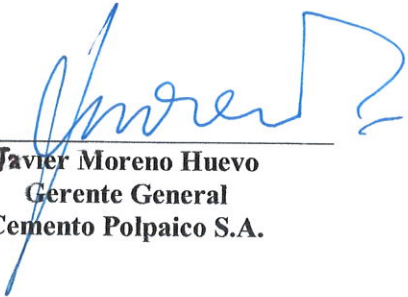
Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar con carácter de **Hecho Esencial** de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

Con esta fecha, el Sindicato N° 2 de Cemento Polpaico S.A. ha aceptado la última propuesta formal de Contrato Colectivo que fuera presentada por la Sociedad, razón por la cual se ha puesto término a la huelga legal iniciada el día 10 de julio de 2018, y que fuera informada a usted mediante Hecho Esencial esa misma fecha.

En virtud de lo expuesto anteriormente, los trabajadores que participaron en el proceso de negociación colectiva se reintegrarán a sus funciones habituales a partir del día 02 de agosto de 2018.

Finalmente, cabe señalar que la situación antes referida no producirá un impacto financiero significativo o material en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Javier Moreno Huevo
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago. Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile. Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.